

de especialistas de la calidad de los invitados a este encuentro, serán de gran interés y utilidad para pensar el tema de las instituciones totales.

Alicia Izquierdo Rivera.

El Panóptico *

Caminos oscuros aclarados, espacios precarios y siniestros cubiertos por respuestas benévolas. —¡He descubierto el huevo de Colón!—. No más necesario el castigo como ejemplo espectacular, no más gastos sin medida. —¡He creado el perfecto sistema penitenciario, el Panóptico!—. Capaz de inhibir cualquier deseo, capaz de crear en cada sujeto su propio vigía.

La mirada, como punto clave del sistema de vigilancia propuesto por Bentham, es generadora no sólo del interés por cuestionar las diversas técnicas de control interno de las instituciones de encierro, sino también es el punto de partida para analizar las fuerzas externas que las mantienen. El Panóptico de Bentham, considerado en su momento como la gran innovación de control penitenciario, marca una más de las modalidades instrumentadas dentro de las relaciones de poder y vuelve a constituirse como obra actual, en la medida en que los cambios de nuestra sociedad promueven la instauración de un nuevo orden económico y político, plagado de ideas "modernas" y "buenas intenciones".

Al igual que en el siglo XVIII, los dispositivos de encierro vuelven a ser los espacios privilegiados para la experimentación de "innovadores" sistemas de control y vigilancia, propuestos a través de programas de "readaptación social" y obras de remodelación y construcción de instituciones de alta seguridad, sin que ninguno de estos promueva cambios reales en la problemática actual de estas instituciones, siendo por ello sólo partes constitutivas del imaginario colectivo sobre la delincuencia, la locura, la enfermedad, etcétera.

Si bien adentrarse en el análisis de las relaciones de poder implica riesgos al pretender explicarlas a partir de una institución específica, es válido hacerlo en la medida en que se entienda que

* Comentario al libro de Jeremías Bentham, "El Panóptico". Ed. La Piqueta, Madrid, 1979.

todo dispositivo institucional constituye uno de los muchos tentáculos del poder estatal, capaz de estructurar el campo eventual del otro; es decir, capaz de estructurar subjetividades, capaz de gobernar colectividades e individualidades.

Bajo esta perspectiva, la prisión se constituye como dispositivo generador de microcosmos sociales, capaces de implementar sus propios códigos de comunicación y, por consiguiente, de organización como una forma de presentar oposición al ejercicio del poder, que en última instancia tiende a determinarlos.

Lejos queda de nuestra realidad la ilusoria idea de Bentham sobre la pasividad inherente de la gente en situaciones de encierro. Si bien su obra es generadora del interés por estudiar las relaciones de poder instrumentadas en la institución de encierro, pero generadas en otro lugar, su visión sobre los alcances de su sistema son utópicamente aventurados, al instituir a la mirada como el órgano rector de la vigilancia total de la prisión. En la actualidad, al igual que los demás dispositivos institucionales, en la prisión se generan luchas permanentes de insumisión ante el poder. Resistencia que nos habla no sólo de la capacidad del sujeto de revelarse ante lo establecido, sino que nos lleva a indagar sobre estas relaciones a través del antagonismo de las estrategias.

Son luchas contra la segregación, el hacinamiento, las enfermedades, la criminalidad, la extorsión, la tortura en todos los niveles, la lentitud en los procesos, etcétera; pero sobre todo, son luchas contra lo que liga al individuo consigo mismo y lo somete de éste modo a los otros, lo cual genera en un cuestionamiento sobre la forma de estructuración de la subjetividad a partir de las relaciones de poder y la manera en que ésta estructuración puede ser refutada. Esta es la contraparte de la obra de Bentham, obra que de una u otra manera orilla al lector a indagar sobre la parte oculta de la historia, a indagar sobre esa racionalidad específica que nos hable de nuestra situación actual y nos ayude a distinguir la posición de las relaciones de poder, sus puntos de aplicación y los métodos que utiliza.

Guadalupe Rojas Villaseñor